



C I R C U L A R CSJCUC20-151

Fecha: lunes, 4 de mayo de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: SE DIVULGA DECRETO 614 de 30 de abril de 2020.

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito divulgar Decreto 614 de 30 de abril de 2020 emitido por el Gobierno Nacional, por medio del cual se adiciona el título 18 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitaria, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE